



Diseño Curricular Jurisdiccional **AÑO 2023**

TECNICATURA SUPERIOR EN
**GESTIÓN DE GOBIERNOS
MUNICIPALES**

RN
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN
Y DERECHOS
HUMANOS

Diseño Curricular Jurisdiccional

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RIO NEGRO

GOBERNADORA

Arabela CARRERAS

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Pablo NUÑEZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Duilio MINIERI

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Directora General de Educación

Romina FACCIO

Directora de Educación Superior y Formación

Marisa HERNÁNDEZ

Director de Educación Privada

Gabriel BLANCO

Diseño Curricular Jurisdiccional

EQUIPO CURRICULAR JURISDICCIONAL

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica CONTRERA

Betina PIZZUTO

Diseño y Diagramación

Área de Comunicación Institucional

AÑO 2023

ÍNDICE - Tecnicatura Superior en Gestión de Gobiernos Municipales

CAPÍTULO I. Marco de la Política Educativa provincial y nacional para la Educación Técnico Profesional	Pág.7
1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos	Pág.7
1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional	Pág.9
CAPÍTULO II. Finalidades de la formación técnica en Gestión de Gobiernos Municipales	Pág.10
2.1 La Tecnicatura Superior en Gestión de Gobiernos Municipales, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento.	Pág.10
2.2 Ficha Técnica.	Pág.11
2.3 Duración de la Carrera.	Pág.11
2.4 Carga horaria total.	Pág.11
2.5 Perfil Profesional.	Pág.11
2.5.1 Alcance del Perfil Profesional.	Pág.11
2.5.2 Funciones que ejerce el Profesional.	Pág.12
2.5.3 Área Ocupacional.	Pág.12
2.5.4 Habilitaciones Profesionales.	Pág.13
2.5.5 Capacidades Profesionales.	Pág.13
2.6 Condiciones de Ingreso.	Pág.14
CAPÍTULO III. Fundamentos pedagógicos de la propuesta curricular	Pág.15
3.1 Acerca del Currículum.	Pág.15
3.2 Acerca de la Evaluación.	Pág.16
CAPÍTULO IV. Organización Curricular	Pág.18
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	Pág.18
4.2 Carga horaria por Campo.	Pág.18
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	Pág.19
CAPÍTULO V. Estructura Curricular	Pág.21
5.1 Mapa Curricular.	Pág.21

CAPÍTULO VI. Unidades Curriculares

Pág.22

6.1	Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes Básicos	Pág.22
6.2	Campo de la Formación General.	Pág.22
6.2.1	Primer año	Pág.22
6.2.1.1	Estado y Sociedad	Pág.22
6.2.1.2	Sociología	Pág.23
6.2.2	Segundo año	Pág.24
6.2.2.1	Contabilidad General	Pág.24
6.2.3	Tercer año	Pág. 25
6.2.3.1	Historia Social y Cultural de los Municipios	Pág.25
6.3	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.	Pág.26
6.3.1	Primer año	Pág.26
6.3.1.1	Planificación Estratégica	Pág.26
6.3.2	Segundo año	Pág.26
6.3.2.1	Gestión de Capital Humano	Pág.26
6.3.2.2	Políticas Públicas	Pág.27
6.3.3	Tercer año	Pág.27
6.3.3.1	Principios Normativos del Régimen de los Municipios	Pág.27
6.3.3.2	Gestión Presupuestaria Municipal	Pág.28
6.4	Campo de la Formación Específica.	Pág.29
6.4.1	Primer año	Pág.29
6.4.1.1	Modernización de los Gobiernos Municipales	Pág.29
6.4.1.2	Gestión de Calidad en los Gobiernos Municipales	Pág.29
6.4.1.3	Gestión de Tecnologías Aplicadas a los Gobiernos Municipales	Pág.30
6.4.2	Segundo año	Pág.31
6.4.2.1	Desarrollo Local	Pág.31
6.4.2.2	Gestión Tributaria de los Gobiernos Locales	Pág.31
6.4.2.3	Desarrollo Ambiental	Pág. 32
6.4.3	Tercer año	Pág.33
6.4.3.1	Planificación Estratégica del Desarrollo Municipal	Pág.33
6.4.3.2	Finanzas Públicas Municipales	Pág.33
6.4.3.3	Gobierno Abierto y Participación Ciudadana	Pág.34
6.4.3.4	Gestión de Planificación Urbana Territorial	Pág.35
6.5	Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante.	Pág.36
6.5.1	Primer año	Pág.38
6.5.1.1	Práctica Profesionalizante I	Pág.38
6.5.2	Segundo año	Pág.38
6.5.2.1	Práctica Profesionalizante II	Pág.38
6.5.3	Tercer año	Pág.39
6.5.3.1	Práctica Profesionalizante III	Pág.39

CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

Pág.40

ANEXO I: Entorno Formativo.

Pág.43

ANEXO II: Régimen de Correlatividades.

Pág.64

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE GOBIERNOS MUNICIPALES

CAPÍTULO I: Marco de la política educativa provincial y nacional para la educación técnico profesional

1.1 La Educación Técnico Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporan a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso¹. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET), que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino. Hacia 1940, la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula.

La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau², el peronismo se distinguió por pensar a la educación como

¹ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina" en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, pp.1-9.

² Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo" en Puiggrós, A. (dirección) y Carli, S. (coordinación), *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación, entonces, se consideró no solo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de la sanción de ambas, todas las instituciones educativas (entre ellas, las pertenecientes a la modalidad técnica) fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior, que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro (al igual que en el resto del territorio argentino) comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción provincial con otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período, la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado³.

En los inicios del siglo XX, en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación (CFE) se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentan la citada Ley.

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- **El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.**
- **El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones**
- **La homologación de Títulos y Certificaciones.**

³ Rojas, M. L. (2012). "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?" en *Revista de Educación Superior*, vol. 41, N° 161, México, ene./mar. 2012.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que solo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando, de esta forma, una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico Profesional

El siguiente marco regulatorio configura el campo y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.

- La Resolución del CFE 13/07 define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles, certificación y referenciales de ingreso.
- La Resolución del CFE 115/10 establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 229/14 establece criterios federales para la organización institucional y lineamientos curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior.
- La Resolución del CFE 295/16 establece los criterios para la organización institucional y los lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de nivel superior.
- La Resolución del CFE 287/16 explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- La Resolución CFE 451/22, "Procedimiento y Componentes para la Validez Nacional", establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, previstos en la Ley de Educación Nacional N° 26206.

CAPÍTULO II: Finalidades de la formación técnica superior en gestión de Gobiernos Municipales

2.1 La Tecnicatura Superior en Gestión de Gobiernos Municipales: aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional

En los últimos años se observa la aparición de una nueva escena local, asociada al proceso de reforma y modernización de los Estados. Se visualiza una novedosa articulación pública – privada, una interacción entre los municipios y la incorporación de nuevos roles económicos y sociales.

Diversos intelectuales ⁴coinciden en que el reciente proceso de redefinición de roles y del cambio en las estrategias de intervención de los municipios argentinos se debe, entre otros factores, a nuevas estrategias de descentralización y desconcentración que están realizando los Estados Nacionales y Subnacionales. Por ello, es conveniente realizar una distinción entre las funciones “tradicionales” de los municipios y lo que denominaremos, las “nuevas incumbencias”.

Las competencias tradicionales consisten en: organizar el sistema administrativo, gestionar el personal, gobernar las actividades, el desarrollo urbano, la prestación de servicios públicos, salubridad, seguridad de comercios e industrias, tránsito urbano, obra pública, catastro y el ejercicio regulatorio sobre obras civiles, etc.

En las nuevas competencias se encuentra el papel del municipio como agente de promoción económica, el desarrollo social, la protección del medio ambiente, seguridad en algunos casos, etc.

Estos nuevos desafíos hacen necesario la instrumentación de estrategias participativas, inclusivas, profesionales, etc., destinada a lograr los objetivos de eficacia, eficiencia y calidad.

En función de lo expuesto es necesario recrear una masa crítica de técnicos en materia de gestión de gobierno municipal que conozcan en profundidad las particularidades que implican la gobernanza de los espacios locales.

Río Negro cuenta con una importante cantidad de comunas heterogéneas en su composición que atraviesan diversas cuestiones problematizantes que ameritan de la instrumentación de políticas públicas a medio y largo plazo. Por lo cual, se evidencia necesaria la implementación de un ciclo formativo superior destinado a generar esa masa

⁴ Iturburu Mónica Silvana “MUNICIPIOS ARGENTINOS: Potestades y Restricciones Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestión Local” Instituto Nacional de la Administración Pública. Dirección de Estudios e Investigaciones

crítica para la puesta en marcha de los procesos administrativos y en materia de política pública que permitan lograr calidad, eficacia y eficiencia en la labor cotidiana.

2.2 FICHA TÉCNICA

2.2.1 Identificación de la certificación

- Sector/es de la actividad socio-productiva: **Administración**
- Denominación del perfil profesional: **Técnico/a Superior en Gestión de Gobiernos Municipales.**
- Familia profesional: **Administración y Gestión**
- Resolución aprobatoria del Marco de referencia: **No posee**

2.3. Duración de la carrera

- 3 años

2.4. Carga horaria de la carrera

- Total 1616 horas reloj.

2.5 Perfil del Profesional

2.5.1. Alcance del Perfil Profesional

De acuerdo a los lineamientos y alcance de la carrera el/la Técnico/a Superior en Gestión Administrativa está capacitado/a para:

- ✓ Identificar las principales características del régimen municipal y el rol que ocupa en el desarrollo local
- ✓ Distinguir la relevancia de los gobiernos locales en el nuevo contexto sociopolítico nacional e internacional
- ✓ Producir políticas públicas de desarrollo local e implementar las diversas facetas de una intervención en espacios de gobiernos municipales
- ✓ Generar espacios de planificación estratégica en los gobiernos municipales e introducir reformas orientadas a la participación ciudadana
- ✓ Incorporar novedosos procesos organizacionales asociados al desarrollo tecnológico y el fortalecimiento del capital humano

2.5.2 Funciones que Ejerce el Profesional

A continuación, se presentan funciones del perfil profesional del/la técnico/a en Gestión de Gobiernos Municipales:

- ✓ **Identificar las principales características del régimen municipal y el rol que ocupa en el desarrollo local.**
Esto implica identificar en la provincia de Río Negro el régimen municipal que es ejercido por gobiernos locales denominados municipios, así como los gobiernos locales que no tienen esa categoría y son llamados comisiones de fomento. Distinguir también el rol que ocupa en el desarrollo local.
- ✓ **Distinguir la relevancia de los gobiernos locales en el nuevo contexto sociopolítico nacional e internacional.**
Esto implica identificar la importancia de los gobiernos locales en el nuevo contexto sociopolítico nacional e internacional.
- ✓ **Producir políticas públicas de desarrollo local e implementar las diversas facetas de una intervención en espacios de gobiernos municipales.**
Esto implica elaborar políticas públicas de desarrollo local y tener en cuenta diversas estrategias para realizar en los distintos espacios comunales.
- ✓ **Generar espacios de planificación estratégica en los gobiernos municipales e introducir reformas orientadas a la participación ciudadana.**
Esto implica originar ámbitos en donde se pueda planificar diversas estrategias para el trabajo de campo ocasionando reformas positivas en lo concerniente a la participación ciudadana.
- ✓ **Incorporar novedosos procesos organizacionales asociados al desarrollo tecnológico y el fortalecimiento del capital humano.**
Esto implica incorporar métodos organizacionales al desarrollo tecnológico y al capital humano.

2.5.3 Área Ocupacional

El/la Egresado/a como Técnico/a Superior en Gobierno Municipal podrá desempeñarse en el ámbito público municipal, tanto en la generación de proyectos de desarrollo local como alternativas de reforma organizacional.

Asimismo, podrá participar en equipos de trabajo para el impulso de iniciativas y propuestas de desarrollo en los gobiernos municipales. A su vez, será capaz de integrar el ámbito de los gobiernos municipales formulando e implementando políticas públicas de fortalecimiento institucional.

2.5.4. *Habilitaciones profesionales*

Los/as egresados/as de la Tecnicatura Superior en Gestión Municipal se podrán desarrollar en la gestión de las problemáticas de las organizaciones pertenecientes a los gobiernos Locales o Municipios, desde una perspectiva basada en el conocimiento teórico y práctico.

Asimismo, podrá participar de equipos interdisciplinarios que promuevan actividades y acciones centradas en la gestión local en las distintas etapas (diagnóstico, planificación, ejecución, implementación, difusión y evaluación) de proyectos y/o políticas de desarrollo local. Generar una perspectiva basada en el conocimiento que permita interpretar los procesos y fenómenos sociales que acontecen en los espacios territoriales locales, promoviendo soluciones concretas con los diferentes actores locales, con la finalidad de establecer redes de desarrollo local.

A su vez, también liderar los procesos de gestión en las más amplias y diversos tópicos que debe abordar un Gobierno Local.

2.5.5 *Capacidades profesionales*

- ✓ Interpretar y analizar la importancia y trascendencia de la administración municipal en la viabilidad de las organizaciones, en su tratamiento del cambio, la complejidad y la incertidumbre.
- ✓ Desarrollar tareas relacionadas con la gestión pública municipal de la administración centralizada.
- ✓ Seleccionar métodos y modelos que permitan reconocer e integrar nuevos conocimientos sobre la administración municipal, como un medio de contribuir al desarrollo intelectual.
- ✓ Identificar las restricciones externas e internas que dificulten el desarrollo de un adecuado proceso estratégico e identificar las maneras que la administración municipal puede emplear para superarlas.
- ✓ Asumir criterios para el análisis, desde la reflexión con base científica y desde una posición ética comprometida con la sociedad, en la cual se desenvuelven las organizaciones públicas municipales.
- ✓ Generar información y efectuar su análisis para la evaluación y planificación de Gestiones Públicas Municipales.
- ✓ Efectuar análisis sobre la eficiencia en el uso de los recursos de la administración municipal, a diferentes niveles, que pueda servir de base de planeamiento de la política gestional para las instituciones que lo requieran.

2.6. Condiciones de Ingreso

En el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

- Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III: Fundamentación pedagógica de la propuesta curricular

3.1. Acerca del Currículum

¿Qué es el currículum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca de él?

Stephen Kemmis⁵.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y, por ello mismo, comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁶. El currículum, entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁷.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas⁸.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional? y, de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

⁵ Kemmis S (1988). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, Morata.

⁶ Terigi, F (1999). *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁷ Consejo Provincial de Educación (1988). *Diseño Curricular para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*. Viedma, Río Negro.

⁸ Terigi, F. (2002). *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

En apartados anteriores, hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un “saber hacer” vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2. Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnico-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁹ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otras.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova, “la evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”¹⁰. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele

⁹ Fernández Sierra, J. (1994). “Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación” en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

¹⁰ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. Madrid, La Muralla.

sostenerse en los ámbitos educativos y que solo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹¹.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y, en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo, retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

¹¹ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente, Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV: Organización Curricular

4.1. Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N° 299/14.

- **Formación General:** Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural, y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- **Formación de Fundamento:** Destinado a abordar los saberes científicos tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- **Formación Específica:** Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la Formación de Fundamento.
- **Formación de la Práctica Profesionalizante:** Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo

Según lo establecido por la Resolución N° 229/14 del Consejo Federal de Educación.

CAMPOS DE FORMACIÓN	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentajes Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera 1616 horas reloj.
Formación General (Porcentaje mínimo: 10 %)	12%	80%	20 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 20 %)	20%	67%	33%	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 30 %)	50%	67%	33%	
Práctica Profesionalizante (Porcentaje mínimo: 20 %)	18%	---	100%	

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

- **Unidades Curriculares.** Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:
- **Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción

específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades interpelan al estudiantado como usuarios/as activos/as de la producción de conocimiento ya que permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica para la resolución, creación o transferencia cognitiva. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, de producciones multimodales utilizando diferentes lenguajes expresivos y discursivos, y otros recursos. Se propone el debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los/as estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los/as estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V: ESTRUCTURA CURRICULAR - Mapa Curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION DE GOBIERNOS MUNICIPALES

FORMACIÓN GENERAL		FORMACIÓN DE FUNDAMENTO		FORMACIÓN ESPECÍFICA		PRACTICAS PROFESIONALIZANTE	
PRIMER AÑO							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Estado y Sociedad (Asig. 4 hs/ 64 hs)	Sociología (Asig. 2 hs/ 32 hs)	Planificación estratégica (Asig. 4Hs/64hs)	Políticas Públicas (Asig. 4 hs/ 64 hs)	Modernización de los Gobiernos Municipales (Asig.4hs/64hs) Gestión de Calidad en los Gobiernos Municipales (Asig.4hs/64hs)	Gestión de Tecnologías aplicadas a los Gobiernos Municipales (Asig.5hs/80hs)	—	Prácticas Profesionalizantes I (Asig. 6 hs/ 96 hs)
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
—	Contabilidad General (Asig. 4 hs/ 64 hs)	Gestión del Capital Humano (Asig.4hs/64hs)	—	Desarrollo Local (Asig. 4hs/64hs) Gestión Tributaria de los Gobiernos Municipales (Asig.5hs/80hs)		—	Prácticas Profesionalizantes II (Asig. 6 hs/ 96 hs)
TERCER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Historia social y Cultural de los Municipios (Asig.2hs/32hs)	—	Principios Normativos del Régimen de los Municipios (Asig.4hs/64hs)	Gestión Presupuestaria Municipal (Asig. 4 Hs/64hs)	Planificación estratégica del desarrollo Municipal (Asig.5hs/80hs) Finanzas públicas Municipales (Asig.5hs/80hs)	Gobierno Abierto y Participación ciudadana (Asig.4hs/64hs) Gestión de planificación Urbana Territorial (Asig.5hs/80hs)	—	Prácticas Profesionalizantes III (Asig. 6 hs/ 96 hs)
Total horas Formación General: 192		Total horas Formación Fundamento: 320		Total horas Formación Específica: 784		Total horas Prácticas Prof.: 288	
Espacio de Definición Institucional: 32 HS							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1616 HS							

CAPÍTULO VI: UNIDADES CURRICULARES

6.1. Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no sólo un determinado modo de transmisión y construcción del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento.
- **Capacidades vinculadas a la Unidad Curricular.** Son recursos para actuar de manera competente de acuerdo a la unidad curricular. Estos recursos son conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Están directamente vinculadas con las capacidades a desarrollar en el/la futuro/a profesional técnico y son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2. CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

6.2.1.1 Estado y Sociedad

- **Formato:** Asignatura
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral
- **Ubicación en el diseño curricular:** 1er año 1er cuatrimestre
- **Asignación de horas semanales:** 4 hs.
- **Total de Horas:** 64 hs

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Entender los procesos históricos, políticos, económicos y culturales fundantes y fundamentales con los cuales se forjó la Sociedad y el Estado.

Comprender las relaciones existentes entre el Estado y la Sociedad, a través del estudio de las fases de desarrollo alrededor de las cuales se conforma un determinado modelo de país, en torno a la idea de Nación a la cual se asocia el concepto de Estado, en el contexto de los fenómenos socioeconómicos, culturales característicos en un contexto histórico determinado.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Qué es el Estado. Definiciones, tipo de Estado, sus elementos. Importancia de sus elementos constitutivos, origen y evolución histórica. Transformaciones del Estado Moderno.

Ciudadanía y espacio público. Las esferas de lo público y lo privado en las sociedades modernas. El concepto de sociedad civil en la filosofía política. Autonomía, libertad y política, tensiones en una sociedad democrática. Conceptos básicos para la definición y análisis de la sociedad. Sociedad y estratificación social. Orden, cooperación y conflicto en las sociedades contemporáneas. Los actores sociopolíticos y sus organizaciones.

Los Estado-Nación modernos: surgimiento histórico y características fundamentales. Qué es la Nación y el Poder Político. Formación y consolidación del Estado en la Argentina. La gravitación del Estado en la conformación histórica de la sociedad argentina. Las reformas del Estado Argentino. Reconstrucción de la estatalidad. El poder como dimensión constitutiva de la política. El Gobierno: definición y formas históricas. Los regímenes políticos modernos. Poder social, poder político y dominación. Tensiones entre representación y participación: el problema de la delegación de poder. El conflicto social y los nuevos movimientos sociales en Argentina

Capitalismo. El desarrollo del Estado de Bienestar. El discurso sobre la globalización y su relación con el neoliberalismo: neoconservadurismo, crisis del Estado de Bienestar y resignificación de las fronteras nacionales. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado.

6.2.1.2 Sociología

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 1er Año 2do cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 3 hs.**
- **Total de horas: 32 hs.**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Adquirir conocimientos desde lo social, que contribuya a la formación de estudiantes capaces de realizar una interpretación y hermenéutica crítica del contexto socio-histórico en el que deben intervenir.

Establecer una mirada reflexiva del surgimiento de la sociología y sus principales perspectivas teóricas.

Analizar y comprender la sociedad como construcción social, sus procesos de socialización y las instituciones con una mirada en las corrientes sociológicas contemporáneas.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Sociología y las Ciencias Sociales. Origen de la Sociología. Contexto histórico, político, social y cultural de surgimiento. Los interrogantes sociológicos, diversos abordajes y posibles respuestas. La Sociología como ciencia. La realidad social como objeto de estudio. La estructura social: nociones y nuevos enfoques. Metodología y métodos de investigación sociológica. Teoría sociológica: aportes a los debates teóricos contemporáneos.

Conceptos y problemas fundamentales y distintas perspectivas teóricas: hecho social, acción social, relaciones sociales, grupos y clases sociales, poder, normas, instituciones, orden y conflicto. Modernidad y Sociología. Distintas configuraciones sociales y surgimiento de perspectivas sociológicas específicas. Tendencias teóricas de la sociología contemporánea. Control social, cultura y procesos de socialización. Estructura, estratificación y sociedad. Desigualdad y clases sociales. Bienestar, pobreza y exclusión. Nación, ciudadanía y democracia. Sociedad civil y movimientos sociales. Cambio social y mundialización. El conocimiento sociológico aplicado a diversas problemáticas en las distintas configuraciones de la sociedad moderna, desde sus inicios hasta los tiempos contemporáneos. Relaciones entre la práctica sociológica y otras ciencias sociales. La práctica profesional.

6.2.2 SEGUNDO AÑO

6.2.2.1 Contabilidad General

- **Formato:** Asignatura
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral
- **Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 2do cuatrimestre
- **Asignación de horas semanales:** 4 hs.
- **Total de Horas:** 64 hs

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Comprendan la Hacienda Pública como un elemento esencial en las organizaciones públicas locales, sus enfoques y funciones.

Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos para poder desempeñarse en forma eficaz en esta área en los distintos organismos municipales.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Hacienda Pública y su organización. Enfoques de la Administración Pública.

Planificación y Presupuesto. Las funciones del administrador. Administración financiera.

Administración de suministros. La burocracia en el contexto administrativo.

Contabilidad pública. Sistema de tesorería. Sistema presupuestario. Preparación y

aprobación del presupuesto. Ejecución presupuestaria. Sistema de tesorería. Sistema de

contabilidad. Administración de los bienes patrimoniales. Sistema de contrataciones.

Procedimientos. Ejecución contractual. Contratos administrativos. Control de la hacienda

pública. Formas jurídicas del control.

6.2.3. TERCER AÑO

6.2.3.1 Historia Social y Cultural de los Municipios.

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 2 hs.**
- **Total de Horas: 32 hs.**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Comprender la cultura como ámbito de desarrollo de la comunidad social.

Conocer el pasado histórico de la conformación de los municipios.

Analizar críticamente las diferentes instituciones públicas desde una mirada tripartita .

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Historia social y sociología histórica. Conceptos básicos. Los españoles en las costas patagónicas. La fundación del Fuerte del Río Negro. Cuando Patagones fue un puerto importante.

El camino recorrido hacia la provincialización: Río Negro entre 1884 y 1958. Intervalo y conflictos de intereses nacionales y locales. Fragmentación espacial. Viedma capital de Río Negro y el asentamiento más antiguo. Los símbolos que representan a Río Negro. Cultura y Evolución histórica de los Municipios (El reparto de tierras en el Alto Valle, Desarrollo y crisis del puerto de San Antonio, La época de oro de Viedma - Patagones Comparando historias y presentes bien distintos: el Alto Valle y la Línea Sur etc.-) Primeros pobladores y autoridades de los municipios de Río Negro.

6.3. CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.

6.3.1 PRIMER AÑO

6.3.1.1. Planificación Estratégica

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 4 hs.
- Total de horas: 64 HS

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Construir conocimientos sobre la planificación de políticas públicas.

Utilizar técnicas y habilidades analíticas necesarias para identificar y explotar estrategias para una futura planificación.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Planificación de políticas públicas. Etapas de la planificación. Los productos de la planificación. Tipos de planificación. ¿Qué es y qué implica la planificación estratégica? Componentes y requisitos para la planificación. La planificación estratégica como herramienta para lograr la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión. Proceso de planificación a largo plazo, a fin de definir, alcanzar las metas y objetivos de la organización. Poder y construcción de viabilidad. Gobernabilidad. La gestión de la planificación y la planificación para la gestión.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

6.3.2.1. Gestión de Capital Humano

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 2do Año 1er Cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 4 hs.
- Total de horas: 64 hs

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Reconocer la importancia de la Gestión del Capital Humano en las organizaciones municipales.

Poder participar activamente en los grupos laborales pertenecientes a esta área para realizar nuevos aportes que beneficien al gobierno municipal.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Concepto de Gestión del Capital Humano. Evolución de la función de personal: de la administración de personal a la gestión de recursos humanos y Gestión del Capital Humano. Organización del área. Procesos básicos. Selección. Incorporación, Sistemas de Mérito. Carrera Laboral. Capacitación y desarrollo. Evaluación de desempeño. Compensaciones. Derecho Laboral: nociones. La incorporación del individuo a la organización. Organigrama de Gestión del capital humano de los organismos municipales.

6.3.2.2 Políticas Públicas

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 4 hs.**
- **Total de horas: 64 hs.**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Tener las herramientas necesarias para comprender las políticas públicas, su formulación, implementación y ciclos.

Analizar críticamente la construcción de dichas políticas y su puesta en acción.

Reconocer al Estado Municipal como un productor de políticas públicas con capacidad de intervención.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Políticas Públicas. El ciclo de la política pública. Configuración de la agenda pública. Construcción de alternativas. La toma de decisiones. El papel de las instituciones y los actores en la conformación y dinámica de las políticas públicas. Perspectivas de restricciones y su importancia en la factibilidad de las acciones públicas. El Estado Municipal y sus capacidades. Modernización e innovación en políticas públicas. Políticas Sociales. Nuevos paradigmas en términos de políticas públicas.

6.3.3. TERCER AÑO

6.3.3.1 Principios Normativos del Régimen de los Municipios

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 4hs.**
- **Total de horas: 64hs**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Conocer los principios normativos del régimen de los municipios, analizarlos críticamente y así poder desempeñarse eficazmente como Técnico en Gestión Municipal en los distintos organismos, con conocimiento macro de las normas y leyes a nivel provincial y municipal.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Constitución de la provincia de Río Negro. ¿Qué es un régimen municipal? Régimen municipal argentino. Evolución histórica. Características. Tipos de municipios. Autonomía. Principios Normativos del Régimen de los Municipios. Análisis de Cartas orgánicas municipales. Marcos normativos vigentes. Análisis de la situación jurídica de los municipios.

6.3.3.2 Gestión Presupuestaria Municipal

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 4 hs.**
- **Total de horas: 64 hs.**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Realizar un análisis sustentable de los principales campos de reflexión teórica y de los instrumentos con los que se define el presupuesto público municipal.

Avanzar en la construcción de una visión del panorama actual del presupuesto público en los distintos municipios de la provincia de Río Negro para actuar en consecuencia.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Planificación estratégica y presupuesto. Modelo de Cadena de Valor Público.

Presupuesto Público Municipal: Marco normativo. Sistema de administración financiera municipal. Sistema presupuestario y órgano rector. Etapas de elaboración del Presupuesto Público Municipal. Clasificación presupuestaria. Presupuesto por programa y presupuesto participativo. La gestión de compras y contrataciones. Rendición de cuentas. Relación del municipio con el Honorable Tribunal de Cuentas. Control del Presupuesto. Auditoría.

6.4. CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA.

6.4.1 PRIMER AÑO

6.4.1.1 Modernización de los Gobiernos Municipales

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 1er Año 1er cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 4 hs.
- Total de horas: 64 hs

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Conocer para posteriormente aplicar las políticas públicas dirigidas a la modernización de los diferentes organismos municipales.

Reflexionar sobre la importancia de modernizar el estado para poder accionar y brindarle al/la ciudadano/a eficacia y eficiencia a la hora de realizar algún trámite en los organismos de las distintas áreas municipales de la provincia de Río Negro.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La Modernización del Estado y sus diferentes pasos o ciclos históricos. La Modernización social y económica. Política y modernidad. Las transformaciones de la vida pública y la noción de ciudadanía. El control social como fundamento de la soberanía del Estado-Nación. Genealogía del Universo Organizacional como ámbito artificial de la interacción societal moderna. Poderes públicos y societales. El poder organizado y la dicotomía público-privado. Plan de modernización de la provincia de Río Negro. Plan de modernización de los gobiernos municipales.

6.4.1.2 Gestión de Calidad en los Gobiernos Municipales.

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 4 hs.
- Total de horas: 64 hs.

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Analizar y reflexionar sobre la Gestión de calidad en las organizaciones públicas municipales, sus alcances y viabilidad de aplicación en las diferentes realidades institucionales.

Desarrollar y consolidar conocimientos y habilidades para aplicar la Gestión de calidad en los diferentes ámbitos municipales.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Gestión de Calidad. Conceptos básicos. Distintas acepciones. Papel de la administración en el logro de la calidad. La calidad como un instrumento de competitividad. Las Normas ISO 9000. Principios de la gestión de la calidad. Certificación de calidad. El papel de la ciudadanía. La calidad orientada al ciudadano. Los modelos de gestión de la calidad aplicables en el ámbito municipal. Las tres -E- (economía, eficiencia, eficacia) más la -I- (impacto) aplicados a la estrategia de calidad. Institucionalización de programas de calidad y su puesta en marcha. La implementación de sistemas de gestión de la calidad, planificación y documentación del SGC.

6.4.1.3 Gestión de Tecnologías Aplicadas a los Gobiernos Municipales

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 1er Año 2do cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 5 hs.**
- **Total de horas: 80 hs.**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Poseer los conceptos técnicos comunes de las nuevas tecnologías de aplicación al gobierno municipal y provincial.

Gestionar en sistemas y aplicaciones existentes de los distintos organismos municipales.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Fundamentos de la tecnología: origen histórico y elementos comunes. Tecnología y administración: ámbitos de aplicación. Identidad digital: Firma y expediente electrónicos en el ámbito municipal. Automatización de procesos: administración electrónica y gestión de la información. Interacción con la ciudadanía: servicios online e interfaces de interacción. Seguridad y privacidad: protección de datos e infraestructuras críticas. Nuevas aplicaciones: ciencia de datos, inteligencia artificial, aprendizaje automatizado.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

6.4.2.1 Desarrollo Local

- **Formato:** Asignatura
- **Régimen de cursada:** Anual
- **Ubicación en el diseño curricular:** 2do Año.
- **Asignación de horas semanales:** 4 hs.
- **Total de horas:** 128 hs.

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Analizar críticamente los diferentes conceptos que construyen el desarrollo local.

Poseer herramientas teóricas y prácticas que le permitan problematizar los enfoques conceptuales que han enmarcado históricamente a las políticas vinculadas al desarrollo.

Conocer los procesos actuales vinculados a la promoción del desarrollo como respuesta a la consolidación del capitalismo posfordista a nivel mundial, con eje en el rol del Estado, la promoción de estrategias socio-territoriales y la integración regional y local.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Organización y desarrollo local. Organización y desarrollo comunitario. Teorías del desarrollo. Estructuralismo. Historicismo. Nuevas perspectivas teóricas. Lo local, lo comunitario y lo global como dimensiones de análisis e intervención. Identidad local y desarrollo. Identidad comunitaria y desarrollo. Centralización y descentralización. Sistemas de acción político-administrativas locales y regionales. Sistemas socio productivos locales. Sistemas de acción socio territorial.

Articulaciones locales, microrregionales y regionales. El papel del Estado. Lo político y los actores en el desarrollo local. Conflicto de intereses. Hegemonía y desarrollo local. La participación de la sociedad. Los procesos locales, regionales, nacionales, globales y su incidencia sobre el desarrollo humano de una población. Tecnocracia, gestión participativa y democracia. El desarrollo local y la economía social como estrategias. Estrategia país y su inserción regional y local. La dimensión política, socio-productiva y ética del desarrollo local.

6.4.2.2 Gestión Tributaria de los Gobiernos Locales

- **Formato:** Asignatura
- **Régimen de cursada:** Cuatrimestral
- **Ubicación en el diseño curricular:** 2do año 1er cuatrimestre
- **Asignación de horas semanales:** 5 hs.
- **Total de horas:** 80 hs.

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Poseer capacidad de análisis de la gestión tributaria, su estructura y funcionamiento de los organismos públicos locales.

Poder desempeñarse de manera eficaz en estas áreas.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

La tributación como un sistema. El cumplimiento tributario. La organización municipal y el cobro de tasas. La política de control de la administración tributaria. Objetivos del Estado y medios disponibles. Interrelación entre los niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal). Determinación de roles y recursos. Sistema de Coparticipación Municipal. Régimen Legal Vigente. Políticas de financiamiento (tributaria, deuda, déficit), impacto económico. Estructura vigente de impuestos. Objeto y sujetos. Principales exenciones. Régimen de liquidación e ingreso. Tasas y servicios públicos. El valor del servicio público. Bienes sociales. Política fiscal. Estructura del sistema tributario y su relación con la política fiscal. La actividad financiera y tributaria de los gobiernos locales. Gestión de los gastos públicos. Ingresos públicos. Clasificación de los tributos y las tasas. Recaudación. Fiscalización. Auditoría.

6.4.2.3 - Desarrollo Ambiental

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 4 hs.**
- **Total de horas: 64 hs.**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Conocer y reflexionar sobre los conceptos fundamentales referidos al desarrollo ambiental de los Gobiernos Municipales.

Transmitir, mediante diferentes estrategias de trabajo, los problemas ambientales del área municipal.

Trabajar en equipo para planificar la preservación del ambiente como estrategia primordial cuando de urbanización se trata.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Conceptualización: Desarrollo Ambiental. Preservación y uso del suelo, agua y aire. Principales agentes contaminantes. Métodos de tratamiento. Legislación. Impacto ambiental. Estudio y corrección de problemas ambientales. Zoonosis. Tratamiento. Uso de Perreras. Basura. Tratamiento de la basura. Efluentes cloacales. Letrinas y pozos ciegos.

Tratamiento. Preservación del valor ambiental. Bromatología. Inspección. Auditorías. Tratamiento de las infracciones. Aspectos Ambientales de la provincia de Río negro. Las competencias ambientales municipales en la estructura estatal. Análisis de la implantación del desarrollo ambiental de diferentes municipios de la provincia de Río negro.

6.4.3 TERCER AÑO

6.4.3.1 - Planificación Estratégica del Desarrollo Municipal

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 5 hs.
- Total de horas: 80

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Poseer técnicas y habilidades analíticas, que permitan identificar y explotar estrategias en forma exitosa y tener una visión generalizada de los principales elementos del proceso de planificación estratégica del desarrollo municipal.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Estrategia. Concepto. Gerencia estratégica vs planificación estratégica. Conceptos básicos de planificación: misión, objetivos, planes, estrategia. Análisis de competitividad. Procesos de Evaluación externa. Diseño de estrategias. Implantación estratégica. Tendencias en planificación estratégica. Proceso de Planificación. Horizontes de tiempo. Proceso de toma de decisión. Nuevos paradigmas de estrategia. Sistemas de programación. Comunicación y evaluación de estrategias. Planes Estratégicos Locales. Análisis. Reingeniería de Procesos, Círculos de Calidad. Benchmarking. Tablero de Mando.

6.4.3.2 Finanzas Públicas Municipales

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 3er año 1er cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 5 hs.
- Total de horas: 80

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Reconocer y comprender los principales componentes de la actividad financiera del Estado Municipal. Analizar críticamente las normas que componen el derecho tributario.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Las finanzas y la actividad financiera del Estado Municipal. Gasto Público. Clasificación. Recursos. Tributos. Impuestos. Tasas. Régimen Impositivo Municipal. Derecho Tributario. Administración de las Finanzas Municipales. Coparticipación. Normas Legales. Presupuesto. Presupuesto Participativo. Clasificadores presupuestarios. Indicadores de Impacto. Relación con el sistema fiscal provincial y nacional. Sistema impositivo. Impuestos que gravan el consumo. Impuestos que gravan patrimonio. Impuestos sobre ingresos. Impuestos que gravan rentas.

6.4.3.3 Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 4 hs.**
- **Total de horas: 64**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Comprender las diferencias entre Gobierno abierto, participación democrática en el contexto actual, caracterizado por el uso de las tecnologías en distintos ámbitos. Adquirir conocimientos teóricos básicos para comprender las circunstancias que han permitido la irrupción de políticas de gobierno electrónico, y su relación con lo que se ha dado a conocer como la Nueva Gestión Pública y la teoría del Gobierno Abierto. Aplicar el uso de las TIC's en los diferentes organismos del gobierno municipal.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Conceptualización de Gobierno abierto, antecedentes en gobernanzas y políticas públicas en América Latina, en el contexto de la sociedad de la información. Gobierno electrónico y burocracias. Reflexiones en torno a la incorporación de TICs en las organizaciones estatales. Estrategias de implementación de políticas de gobierno electrónico. Experiencias a nivel provincial y municipal en Río Negro. Ventajas y desventajas para la ciudadanía. Participación ciudadana en un gobierno abierto. Implementación de gobierno abierto en municipios.

6.4.3.4 Gestión de Planificación Urbana Territorial

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 5hs.
- Total de horas: 80

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Adquirir los conceptos teóricos y prácticos para realizar un análisis y planificación urbano territorial de un municipio de la provincia. Construir e implementar políticas territoriales de planeamiento urbano.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Marco conceptual: La gestión urbana del territorio. Teoría espacial. La multidisciplinaria en la gestión urbana del territorio. La configuración territorial de la Ciudad: El territorio construido. Aspectos físicos del territorio. La dinámica poblacional y productiva de la ciudad. Indicadores territoriales. Aspectos estadísticos de la información territorial. La ciudad tendencial. Indicadores de crecimiento. La transdisciplina en la gestión urbana territorial. Aspectos jurídicos de la organización territorial. Sociología urbana. Grupos y apropiación espacial. La economía urbana en la dinámica de localización. La ciudad sustentable. El ambiente urbano. Análisis y planificación urbana territorial de un municipio de la provincia de Río Negro. Estudio de caso. Indicadores para una ciudad sustentable. Modelo de ciudad sustentable, Modelo territorial e indicadores de gestión urbana.

6.5. Campo de formación de la práctica profesionalizante.

La formación de Prácticas Profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los y las estudiantes fortalezcan, integren y desarrollen, las capacidades y saberes que conciernen con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa, las cuales pueden darse dentro o fuera de la propia institución, garantizando una articulación entre teoría y praxis en situaciones de trabajo.

Las prácticas profesionalizante proponen acercamientos progresivos al campo ocupacional, a partir de espacios socio-educativos con prácticas de observación, acompañamiento, integración e intervención, con sus propios procesos de reflexión y de socio-construcción del campo, favoreciendo la aprehensión y consolidación del conocimiento propio del perfil en formación, poniendo a los y las estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran y encuentran en tensión en la temática.

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí.

En este sentido, las prácticas pueden desarrollarse:

- En un **ÁMBITO EXTERIOR** a la institución educativa.
- En un **ÁMBITO INTERIOR** de la institución educativa.
- En **AMBOS CONTEXTOS** al mismo tiempo.

- **Ámbito Exterior:** En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

- **Ámbito Interior:** Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos tecnológicos:** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.
Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:
Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
Estar integradas al proceso global de formación.
Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponda.
Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable. Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional. Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 PRIMER AÑO

6.5.1.1 Prácticas Profesionalizantes I

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 6 hs.
- Total de horas: 96

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Aplicar, analizar, reflexionar e integrar los diferentes contenidos trabajados durante la carrera en situaciones concretas al ámbito de los gobiernos municipales. Resolver eficazmente diversos trabajos que se desarrollan en la administración municipal. Poseer un panorama amplio de las distintas áreas municipales. Poner en relevancia la ética profesional ante situaciones laborales complejas.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

A partir de situaciones en contexto de simulación desarrolladas en el mismo ámbito de formación académica, bajo la supervisión y coordinación de un profesor se aplicarán estrategias de enseñanza que incorporen el análisis de situaciones, resolución de problemas y estrategias de trabajo de las diferentes áreas del ámbito municipal.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

6.5.2.1. Prácticas Profesionalizantes II

- Formato: Asignatura
- Régimen de cursada: Cuatrimestral
- Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre
- Asignación de horas semanales: 6hs.
- Total de horas: 96

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Poder realizar un primer acercamiento en algún área del municipio de la ciudad en la que reside, como observador de las tareas que se realizan en las diferentes instituciones. Analizar y reflexionar sobre lo observado teniendo como herramienta la teoría trabajada durante la cursada. Poner en relevancia la ética laboral en situaciones complicadas. Planificar políticas públicas que enriquecerían el ámbito observado. Poner en tensión la teoría con su práctica para enriquecer su labor, su saber y conductas que definan su futuro profesional.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

A partir de situaciones observadas en el mismo ámbito de su práctica, bajo la supervisión y coordinación de un profesor, se plantearán estrategias de enseñanza que incorporen el análisis de casos buscando diferentes alternativas para la resolución de problemas y el desarrollo de entrenamientos específicos en contextos de simulación. Se plantearán situaciones complejas del ámbito laboral para que el estudiante pueda utilizar la teoría internalizada durante la carrera y resolver la situación con eficiencia y eficacia.

6.5.3. TERCER AÑO

6.5.3.1 Prácticas Profesionalizantes III

- **Formato: Asignatura**
- **Régimen de cursada: Cuatrimestral**
- **Ubicación en el diseño curricular: 3er año 2do cuatrimestre**
- **Asignación de horas semanales: 6 hs.**
- **Total de horas: 96**

CAPACIDADES VINCULADAS A LA UNIDAD CURRICULAR

Involucrarse en diferentes ámbitos municipales con una actitud activa. Diseño y/o acompañar una propuesta de trabajo para generar proyectos que beneficien el buen funcionamiento del municipio. Analizar la información y compilar datos que sirvan a los efectos de realizar futuros proyectos o simplemente tareas. Participar de equipos interdisciplinarios que promuevan actividades y acciones centradas en la gestión local en las distintas etapas (diagnostico, planificación, ejecución, implementación, difusión y evaluación) de proyectos y/o políticas de desarrollo local.

EJES DE CONTENIDOS. DESCRIPTORES

Las prácticas se realizan en diferentes organismos de la provincia, específicamente en el área administrativa, bajo la coordinación y supervisión de un/a profesor/a. El estudiante podrá intervenir, resolver y ser partícipe activo de actividades concretas.

Se plantea un espacio de trabajo que permita aplicar, integrar y fortalecer los conocimientos y habilidades adquiridos en los distintos espacios curriculares, con el propósito de diseñar soluciones a las problemáticas planteadas o bien integrando un proyecto que propicie la formación profesional.

CAPÍTULO VII: Bibliografía General

- Abal Medina, Juan (2004): "La tensión entre participación y representación, repensando el vínculo entre gestión pública" participativa y los fines políticos partidarios- "en Fortaleciendo la relación Estado –Sociedad Civil para el Desarrollo Local" -CENOC. pág. 21 a 35. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/3.fortaleciendo_la_relacion_estado_sociedad_civil
- Angeli, Luciano A.; Delfino, Gisela I.; Zubieta, Elena M. (2016) "PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ERA DIGITAL: MODALIDADES Y FACTORES SOCIO DEMOGRÁFICOS ASOCIADOS" Anuario de Investigaciones, vol. XXIII, 2016, pp. 125-132 Universidad de Buenos Aires Buenos Aires, Argentina Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369152696012>.
- Altschuler Bárbara (2010) "Municipios y Desarrollo local." Un balance necesario FLACSO Disponible en http://legacy.flacso.org.ar/uploaded_files/Publicaciones/PEYPP_Altschuler_Municipios.y.Desarrollo.
- Arnoletto, E. y Beltrán, E. (1997); "Gestión pública y participación ciudadana en el ámbito municipal" (selección), En: GARCÍA DELGADO, D. (Comp.) Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil argentina. FLACSO – Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires– Universidad Católica de Córdoba, Buenos Aires.
- Arroyo, Daniel – (2004) "El rol de los concejos consultivos en el marco del Desarrollo Local" en "Fortaleciendo la relación Estado –Sociedad Civil para el Desarrollo Local" -CENOC.pag 13 a 21 Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/3.fortaleciendo_la_relacion_estado_sociedad_civil
- Badía, G. (2000);" Sobre la innovación en la gestión local", En: Cravacuore, D. y Badía, G.(comp.) Experiencias Positivas en Gestión Local, UNQ – UNGS – IDI, Bernal (Argentina).
- Bárbara Couto (2018): "El presupuesto participativo en la Argentina Transformaciones políticas, sociales y de gestión pública "pág. 59 a 71 en "La participación ciudadana y la democracia local. Un estudio a través de distintas experiencias de presupuesto participativo" Rodrigo Carmona y Alejandro López Accotto (compiladores) Disponible en <https://ediciones.unqs.edu.ar/wp-content/uploads/2018/11/9789876303712-completo>.
- Brown, Alejandro; Ulises Martínez Ortiz, Marcelo Acerbi y Javier Corcuera (2005): La situación ambiental argentina 2005. Buenos Aires, Fundación Vida Silvestre Argentina.
- Canevari Tomas; (2021) "¿Cómo co–construir y ejecutar agendas participativas hacia territorios más justos y sustentables?" Procesos de investigación–acción en el Gran La Plata. Disponible en <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/>
- Carballeda, A. J. "La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales". Ed. Paidós -tramas sociales-. Buenos Aires, 2002. Capítulo 5: "La intervención en espacios micro sociales".
- Casanova, M. A. (1995). Manual de evaluación educativa. La Muralla, Madrid. Ministerio de Educación (2009).
- Coraggio , José Luis (2003) : " Las políticas públicas participativas ¿obstáculo o requisitos para el desarrollo local? pág. 1 a 11. Disponible en <https://www.coraggioeconomia.org/>
- CRAVACUORE, Daniel (2001) "Análisis de gestión del Consorcio del Corredor Productivo del Sudoeste Bonaerense". En: Dirección de Estudios e Investigaciones del INAP (Ed.) la cooperación

intermunicipal en Argentina. Instituto Nacional de la Administración Pública – Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.

- CRAVACUORE; D. (2002); "El origen de la innovación en el gobierno local y sus actores", En: CRAVACUORE, D. (Comp.) Innovación en la Gestión Municipal, Ediciones Universidad Nacional de Quilmes – Federación Argentina de Municipios, Buenos Aires.
- DE LISIO, Claudia y otros (1998): Consorcios Productivos Intermunicipales: el desafío regional. La Plata: Instituto Provincial de Acción Cooperativa - Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Buenos Aires.
- DÍAZ DE LANDA, M. (2001); "Innovación y gestión local en los municipios de Córdoba", En Anuario V de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. El copista, Córdoba (Argentina).
- DÍAZ DE LANDA, M. (Dir.) (2002a) "Política local, estrategias de austeridad fiscal e innovación en la gestión de los municipios de la Provincia de Córdoba", Informe del proyecto de investigación (FOTO A/98), mimeo, Córdoba (Argentina).
- DÍAZ DE LANDA, Martha; (1997) Redes de influencia política, poder y desarrollo local. En García Delgado, Daniel (Comp.) Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad civil en argentino ed. FLACSO, CBC y Universidad Católica de Córdoba. Bs. Como 1997.
- DÍAZ DE LANDA; M. (2002); "Liderazgo político e innovación en la gestión local", En: CRAVACUORE, D. (Comp.) (2002b) Innovación en la Gestión Municipal, Ediciones Universidad Nacional de Quilmes – Federación Argentina de Municipios, Buenos Aires (Argentina).
- DÍAZ, C. (1999); "Para leer la innovación (notas de teoría y método)", en: innovación y espacio local en la gestión municipal de la ciudad de Rosario, Grupo Política & Gestión, Rosario (Argentina), Mimeo.
- DÍAZ, C.; GRANDINETTI, R.; y NARI, P. (comp.) (2002); Tecnologías y Gestión Local en Argentina: Experiencias y perspectivas. Editorial Homo Sapiens - Grupo Política & Gestión de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario - Agencia Española de Cooperación Internacional. Rosario (Argentina).
- DÍAZ, CRISTINA (1999); "Pensar lo local" En: Innovación y espacio local en la gestión municipal de la Ciudad de Rosario (1995 - 1999). Grupo Política y Gestión del Departamento de Políticas y Planificación de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario (Argentina).
- D'Adamo O., Garcia Beaudoux, V. & Freidenberg, F. (2007). Medios de Comunicación y opinión pública. Editorial Mc Graw Hill.
- EDELSTEIN, G. (1996). Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo. En: Corrientes Didácticas Contemporáneas. Buenos Aires: Paidós.
- FERNÁNDEZ, Antoni (1996); "Las políticas públicas", en: Caminal Badia, Miquel (coord.), Manual de ciencia política, Tecnos, Madrid, 1996, p. 440.
- FERNÁNDEZ SIERRA, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: Teoría del desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe.
- GARCÍA DELGADO, D. (1994); Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural. Edit. .FLA CS O – NiMa, Buenos Aires.

- GARCÍA DELGADO, D. (Comp.) (1997); Hacia un nuevo modelo de gestión local. municipio y sociedad civil en Argentina: FLACSO – Oficina de Publicaciones del CBC (UBA) – Universidad Católica de Córdoba, Buenos Aires (Argentina).
- GARCÍA DELGADO, D. (2000); Estado – nación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio. Ed Arie L. Buenos Aires.
- GARNIER, L. (1999); “Función de coordinación de planos y políticas” en Revista Instituciones y Desarrollo Nro. 5 de diciembre
- GRUPO SOFÍA (2000); Planificación Estratégica Municipal. Modelos participativos de gestión grupo Sofía, Buenos Aires (Argentina).
- HINTZE, J. (2006). ¿Es posible medir el valor público? Biblioteca Virtual TOP sobre Gestión Pública - www.top.org.ar/publicac.htm
- IZURIETA, R., Perina, R .M. & Arterton, C. (2003). Estrategias de comunicación para gobiernos. Buenos Aires. Ediciones La Crujía.
- OLÍAS DE LIMA, BLANCA (Coord.), (2001) "La evolución de la gestión pública: La Nueva Gestión Pública", en Olías de Lima, Blanca, La Nueva Función Pública, Edit. Prentice Hall, España.
- OZSLAK; OSCAR (1985) "Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal" en Ozslak, Oscar (Comp.), Teoría de la burocracia estatal, Edit. Paidós, Bs.

ANEXO I: Entorno Formativo

El/la Técnico/a Superior en Gestión de Gobiernos Municipales requiere de instancias de formación teóricas y prácticas integradas y desarrolladas en ámbitos propios del desempeño profesional.

Teniendo en cuenta el fortalecimiento de la calidad de los procesos formativos, se ha acordado establecer los siguientes requisitos mínimos para el funcionamiento de la Carrera de Técnico Superior en Gestión de gobiernos Municipales.

TECNICATURA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS MUNICIPALES

La formación de profesionales en el área de Gestión de Gobiernos Municipales requiere, al igual que en cualquier otro proceso formativo, docentes que dominen y articulen distintos campos de saberes: un dominio del campo disciplinar específico, un saber pedagógico-didáctico que encuadre su propuesta de enseñanza y un conocimiento de la dinámica institucional que le permita contextualizar su práctica docente.

Caracterización del equipo docente:

- **ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL CAMPO PROFESIONAL**

El equipo docente deberá:

- Acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será partícipe activo en el ejercicio de su profesión;
- Conocer aspectos cognitivos de las disciplinas vinculadas a su campo;
- Poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

- **ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA:**

El equipo docente deberá:

- Acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza;
- Poseer capacidad de planeamiento;
- Ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales;
- Poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los estudiantes: competencias y saberes previos, características socio-cognitivas y contexto socio-cultural.

- **ÁREA GESTIONAL-INSTITUCIONAL:**

El equipo docente deberá:

- Demostrar compromiso con el proyecto institucional;
- Ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales;
- Orientar a los estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional;
- Demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

ANEXO II: Régimen de Correlatividades

El porcentaje a acreditar de cada año para la correspondiente promoción debe ser del 30 % como mínimo de las asignaturas cursadas del año anterior. Esto implica un total de 2,4 de asignaturas del año en curso aprobadas como regular para su paso a la siguiente instancia.

1er Año Unidad Curricular	PARA CURSAR TENER CURSADO:	PARA APROBAR TENER APROBADO:
PRIMER CUATRIMESTRE		
Estado sociedad	-----	-----
Planificación estratégica	-----	-----
Modernización de los Gobiernos Municipales	-----	-----
Gestión de calidad de los gobiernos municipales	-----	-----
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Sociología	-----	-----
Políticas públicas	-----	-----
Gestión de tecnología aplicadas a los Gobiernos Municipales	-----	-----
Práctica profesionalizante I	-----	-----
2do Año Unidad Curricular	PARA CURSAR TENER CURSADO:	PARA APROBAR TENER APROBADO:
PRIMER CUATRIMESTRE		
Gestión de Capital Humano	Modernización de los gobiernos municipales	Modernización de los gobiernos municipales
Desarrollo local (anual)	Políticas públicas	Políticas públicas

Diseño Curricular Jurisdiccional

Gestión tributaria de los Gobiernos Municipales	Gestión de Calidad de los gobiernos municipales	Gestión de Calidad de los gobiernos municipales
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Contabilidad General	Gestión de las tecnologías aplicadas a los gobiernos municipales	Gestión de las tecnologías aplicadas a los gobiernos municipales
Desarrollo Ambiental	Planificación estratégica	Planificación estratégica
Práctica profesionalizante II	Práctica profesionalizante I	1º Año
3ro Año Unidad Curricular	PARA CURSAR TENER CURSADO:	PARA APROBAR TENER APROBADO:
PRIMER CUATRIMESTRE		
Historia social y cultural de los municipios	Desarrollo Ambiental	Desarrollo Ambiental
Principios normativos del régimen de los municipios	Desarrollo local I	Desarrollo local I
Planificación estratégica del desarrollo Municipal	Planificación estratégica	Planificación estratégica
Finanzas públicas Municipales	Contabilidad general	Contabilidad general
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Gestión presupuestaria municipal	Gestión tributaria de los gobiernos municipales	Gestión tributaria de los gobiernos municipales
Gobierno Abierto y participación ciudadana	Políticas públicas	Políticas públicas
Gestión de planificación urbana territorial	Políticas públicas	Políticas públicas
Práctica profesionalizante III	Práctica profesionalizante II	2º Año